área pública

El Ministerio de Empleo da marcha atrás a la modificación unilateral de códigos de los contratos predoctorales.

Madrid, 3 de marzo de 2017

En la tarde de hoy el Ministerio de Empleo ha hecho público que rectifica con carácter inmediato la modificación que había realizado en el código de los contratos predoctorales, modificación que implicaba asignarles el código 420, correspondiente a los contratos en prácticas, en lugar del que tenían originariamente (el 401, que se corresponde con los contratos de duración determinada). Dicho cambio, aunque por sí mismo no implicaba cambiar la naturaleza de los contratos, si podía implicar perjuicios en el reconocimiento de derechos a las personas con contrato predoctoral.

Comisiones Obreras lleva denunciando este cambio realizado de manera unilateral por el gobierno desde que tuvo conocimiento del mismo. Así, en diciembre de 2016 solicitó expresamente en la Comisión Ejecutiva del INSS que se diera marcha atrás a la modificación, reiterándolo por escrito ante el INSS en enero de 2017. Igualmente, en febrero del presente año se reiteró la citada petición a las Secretarías de Estado de Empleo y Seguridad Social.

En ese sentido, resulta cuanto menos paradójico que, a juzgar por la nota de prensa del Ministerio, haya sido el diálogo entre éste y la Conferencia de Rectores Universitarios (CRUE) la que haya posibilitado la marcha atrás en las modificaciones. Y decimos que resulta paradójico porque toda esta chapuza se debe, de una parte, a la petición que realiza la CRUE para el cambio de código en el contrato, y de otra, a la aceptación de dicho cambio por el Ministerio de Empleo, responsable en última instancia de la correcta codificación.

La realidad es otra. Las gestiones realizadas por CCOO desde que tuvo conocimiento del cambio, las múltiples denuncias presentadas por CCOO en Universidades, CSIC y Organismos Públicos de Investigación, las asambleas realizadas con las personas con contrato predoctoral, en definitiva, la movilización sindical con las personas afectadas explica mucho mejor las verdaderas razones del cambio en la posición del gobierno.

Se ha corregido una chapuza, pero quedan bastantes más por corregir. Y de más calado. Cierra su nota el Ministerio de Empleo indicando que *"El Ministerio de Empleo y Seguridad Social coincide con la CRUE con el objetivo de que sean diseñadas las mejores condiciones para el desarrollo de la carrera investigadora…"*. Debe ponerse ya manos a la obra. Abriendo el diálogo social para que los Presupuestos Generales del Estado acaben con la fracasada vía de la austeridad y apuesten por un cambio de modelo productivo donde la inversión en Investigación debe ser una de sus principales palancas. Tiene la oportunidad también el Ministerio de apostar, como dice, por el desarrollo de la carrera investigadora creando empleo público, estable y de calidad, en las Universidades y Organismos Públicos de Investigación, para permitir que la inversión que se realiza en los contratos predoctorales y de acceso no sea flor de un día, sino que dé continuidad al sistema investigador. Y tienen la oportunidad, el gobierno y la CRUE, abriendo la negociación con las organizaciones sindicales, para una mejora de las condiciones (salariales y laborales) en los que se desarrollan los contratos de investigación (no solo los predoctorales).

CCOO
primer sindicato de las Administraciones Públicas